



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2011, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias de 25 bienes arqueológicos del concejo de Peñamellera Alta.

Considerando el interés patrimonial de los distintos bienes arqueológicos existentes en el concejo de Peñamellera Alta, y visto el acuerdo del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias de fecha 14 de abril de 2011 por el que se informa favorablemente el inicio de los trámites administrativos tendentes a su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Vistos los artículos 22, 24, 59, 62 y demás concordantes de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo de Patrimonio Cultural; la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, modificada por la Ley 15/1999, de 15 de julio y demás disposiciones de aplicación,

RESUELVO

Primero.—Incoar expediente administrativo para incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias los 25 bienes arqueológicos existentes en el concejo de Peñamellera Alta y que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—La descripción pormenorizada de cada bien, en la que se incluyen referencias históricas, fotografías y planos detallados, así como la delimitación del ámbito de protección establecido para cada uno de estos elementos patrimoniales, se detalla en las fichas de la Carta Arqueológica de Asturias correspondientes al concejo de Peñamellera Alta. Esas fichas pasan a integrarse en este expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 31 de mayo de 2011.—La Consejera de Cultura y Turismo, Mercedes Álvarez González.—Cód. 2011-13045.

Anexo

BIENES ARQUEOLÓGICOS DEL CONCEJO DE PEÑAMELLERA ALTA PROPUESTOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS

Los bienes afectados por la presente Resolución son los indicados a continuación:

	Yacimiento
1	Cueva de las Brujas o Coimbre
2	Cueva de Coteril
3	Material lítico de La Cuesta
4	La Cueva de Don Gregorio
5	Castro de Llíá
6	Cueva de Llonín
7	Cueva de La Deseada
8	Abrigo de La Molinuca
9	Cueva Negra
10	Abrigo de Rubena II
11	Cueva de Concha La Mala
12	Yacimiento al aire libre de Llonín
13	Yacimiento al aire libre de Llonín-La Candaliega
14	Yacimiento al aire libre de Llonín-La Molinuca
15	Abrigo de Rubena I
16	La pared Nogales
17	Yacimiento al aire libre de Corrales de Peraleu

	Yacimiento
18	Túmulo de Jancagüernica
19	Yacimiento al aire libre de San Justo
20	Yacimiento al aire libre de Mier
21	Yacimiento al aire libre de Mier II
22	Cueva de Trauno
23	Yacimiento al aire libre del Monte Toreo
24	Material lítico al aire libre de Toreo I
25	Cueva de Toreo II

Mapa del concejo de Peñamellera Alta sobre el que se indican los distintos elementos arqueológicos propuestos para su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias (los datos precisos y la cartografía precisa correspondiente a cada elemento se encuentran recogidos en las fichas existentes por cada bien, que se integran al expediente de inclusión en el Inventario):

